



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
163° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 11 de Julio de 2017

En **Sagrada Familia, 11 de Julio de 2017**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:40 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°162°, 4.07.2017.**
- 2.- **Lectura de Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, Asiste Natalie Correa Baeza, Sección Rentas Municipales.**
 - **Presentación y Aprobación o rechazo, de la solicitud de transferencia y traslado de patente de alcohol, de doña Cupertina del Rosario Cortés Hernández, del sector Los Quillayes, comuna de Sagrada Familia; para transferir a doña Hilda Andrea Ortiz Roca, del sector de Santa Carmen s/n, comuna de Sagrada Familia.**

4.- 10:00 horas, Asiste don Leonel Valenzuela Escalona, Residente de la Empresa Global, don Quintín Quiroz Villagra, Inspector Fiscal de VIALIDAD y don Patricio Salinas Cornejo, D.O.M.

- Información sobre avances de los trabajos que se están ejecutando en la comuna y alrededores.

5.- 10:30 horas, Asiste don Adolfo González Fuenzalida, Corporación Cultural.

- Informa sobre la Corporación Cultural de Sagrada Familia.

6.- 11:00 horas, Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°162°, 4.07.2017.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban el Acta N°162°?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

Alcalde, pregunta, ¿Concejal Toledo, como se encuentra su señora, me contaron que estaba en el hospital?

Concejal Toledo, responde, más o menos.

Alcalde, alude, bueno dele saludos de parte de todos nosotros.
Lectura de correspondencia.

2.- Lectura de Correspondencia.

Secretaría Municipal, responde, no hay correspondencia para el Concejo.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, quiero comentarles que en el Concejo estará don Guillermo Achurra, comenzará a trabajar con nosotros en la Corporación Cultural y también veremos la Corporación Deportiva.

➤ Proyectos Aprobados para la comuna.

Alcalde, comenta, ayer fueron aprobados dos proyectos aprobados, **Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, comuna de Sagrada Familia, M\$23.000.-**, este proyecto no lo pudimos lograr anteriormente pero ahora sí, se harán las bases de la licitación para ver la empresa que haga este trabajo. Esta es la Ley Tenencia Responsable de Mascota, viene sin financiamiento para variar, donde las Municipalidades se tienen que encargar.

El otro proyecto es **Mejoramiento Cancha de Tenis Graderías de Villa Prat**, el total son \$54.381.812.-, hay que agradecerle a la gente que nos ayudó, al Diputado Lorenzini, quien lo llevó a la SUBDERE junto a dos o tres proyectos más que vienen a camino.

También el GORE nos aprobó un bus, tenemos que esperar la fecha de financiamiento, esto nos facilitará cuando los Clubes Deportivos tengan que ir a jugar a otros lugares. También vamos a tener que pasar o prestar al Departamento de Educación, porque la Ley SEP no nos va autorizar a pagar la movilización de los niños para trasladar a los colegios, vamos a ver cómo financiar eso porque por Educación no se puede.

Otro de los proyectos que viene priorizado es el mejoramiento del camino público sector Parroncillo, construcción plaza Villa Belén y La Isla, estos son proyectos SUBDERE.

El jueves pasado en el Teatro Municipal junto al SEREMI del Ministerio del Deporte, se inició el ciclo del diálogo ciudadano, dirigido a los Dirigentes Deportivos que asistieron al lugar, con la finalidad de elaborar un Plan Comunal de Deporte.

➤ Estudiantes voluntarios de la Universidad Católica de Chile.

Alcalde, comenta, en estos momentos hay estudiantes voluntarios de la Universidad Católica de Chile, de un Techo para Chile, se encuentran en la comuna construyendo algunas viviendas las que fueron vistas hace un par de meses con el Departamento Social.

➤ Firma del acta de entrega del terreno para el BancoEstado.

Alcalde, quiero pedirles disculpa a los señores Concejales porque ayer nos avisaron a última hora y durante la mañana la señora Blanca les avisó que se iba a realizar el acta de entrega del terreno, entre los representantes del BancoEstado y la Constructora Arquicon, quien va a dar inicio a la construcción de la sucursal del BancoEstado., son 90 días, ahí les vamos a pedir la cooperación porque tenemos un pequeño problema en el terreno, porque por ahí pasa la matriz de agua y si se hace un hoyo se puede romper dejando al pueblo sin agua. Por tanto, Luís, les va a comentar que es lo que tenemos que hacer, correr tres metros hacia el lado izquierdo y eso se debe aprobar.

➤ **Reuniones con Grupos Habitacionales.**

Alcalde, comenta, se realizaron reuniones con algunos grupos habitacionales, donde se están viendo los cambios de uso de suelo.

➤ **Reunión con Ministro del Interior.**

Alcalde, también tuvimos la oportunidad de estar con el Ministro del Interior, donde le estamos dando a conocer uno de los proyectos que está admisible, por las cámaras de seguridad tanto a la entrada como a la salida de Sagrada Familia y Villa Prat, porque existe mucho abigeato estas cámaras son de mucha resolución, le pedimos el apoyo para salir con esto lo más rápido posible.

Existen proyectos que están en cartera y RS se encuentran dos retroexcavadoras....

Concejal González, interviene, y la ambulancia.

Alcalde, responde, está financiada, estamos solamente que llegue.

Concejal Díaz, pregunta. ¿Mandó otro vehículo a Salud?

Alcalde, responde, vamos por parte.

Continúa, la ambulancia ya está financiada, parece que está en Kaufmann colocando los logos.

➤ **Contenedores para la comuna de Sagrada Familia.**

Alcalde, comenta, durante la primera semana de Agosto nos estarían entregando los contenedores, pero no se pueden entregar de inmediato porque el GORE tiene que venir a contarlos.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cómo será la entrega?

Alcalde, responde, son 5.600, cuando se postula se hace con nombre y apellido de las familias para luego entregarlos....

Concejal Quiroga, interviene, hay prioridad igual...

Alcalde, responde, por ejemplo en mi casa no voy a mandar a colocar un contenedor porque no me corresponde.

Como les comentaba estamos RS con las retroexcavadoras y el camión de la basura, porque se deben comenzar a trabajar en las bases con la gente de Secplac y Obras, para aprobar el recorrido del camión de la basura. Debemos contar con uno porque todos los años los funcionarios hacen paro, significa una o dos semanas sin recoger la basura y comenzamos a tener problemas sanitarios, nosotros para las empresas somos los menos atractivos porque pagamos menos que en otros lados....

Concejal Jorquera, interviene, todavía no nos entregan un calendario.

Alcalde, responde, están trabajando en eso.

Concejal Quiroga, manifiesta, ya están controlando los recorridos por GPS.

Concejal Ramírez, muchas veces se dice que el camión tiene un horario determinado salir a las siete, la gente en algunos lados sabe a la hora que pasará y muchas veces el camión sale antes no respetando el horario, donde queda la gente con toda la basura sin que sea retirada.

Concejal Quiroga, comenta, se produjo un desorden en la comuna con el camión, porque pasaban por los lugares los días y horas que querían.

Alcalde, responde, Alen, el problema es el chofer porque los únicos días feriados que no debe pasar es el 1° de Mayo y 1° de Enero, el resto de los días feriados debe pasar, un día no pasó y dijo yo pasé temprano y yo sé que no pasó porque saqué la basura en la noche.

Vamos a entregar los recorridos porque estamos en la fecha de la licitación donde ustedes Concejales tienen que realizar los reparos y eso tenemos que hacerlo antes de Diciembre.

Una de las prioridades que tiene el Ministerio antes que se fuera el SEREMI, es el puente de Trinidad era tierra de nadie pero al final tenía nombre, así que existe la prioridad de arreglar ese puente.

Estamos sacando algunas observaciones para el nuevo Consistorial, porque estamos todos hacinados...

Concejal Díaz, interviene, no habrá mucho personal.

Alcalde, continúa, lo importante es que están llegando cada día más proyectos. Eso sería parte de la cuenta, ahora asiste la señorita.....

Concejal Toledo, interviene, Alcalde.

Alcalde, responde, dígame.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Por qué no es posible leer esa carta que enviaron, donde dijeron que fue una riña callejera?

Alcalde, responde, Concejal cuando los problemas son personales y se producen fuera del lugar de trabajo, no, porque son personales.

Concejal Toledo, alude, pero si viene dirigida al Concejo.

Alcalde, responde, yo tomé en cuenta que no es para el Concejo, porque es una riña callejera.

Concejal Toledo, manifiesta, está bien que sea riña callejera, pero es un funcionarios público.

Alcalde, responde, lo que es privado yo no lo colocaré en Concejo, en la vida privada de los funcionarios, Concejales yo no me meto. Lo dije en la reunión pasada que había llegado una carta y dije los motivos porque no la leí.

Concejal Jorquera, alude, en la vida privada no, pero si es un funcionario se debe ver de alguna manera, porque después se van acostumbrar, pero como Departamento se debe ver el caso.

Alcalde, responde, somos todos funcionarios Municipales y a cualquiera nos puede pasar algo en la calle.

Concejal Toledo, manifiesta, pero en este caso a él lo atacaron.

Alcalde, responde, pero usted lo tiene claro, esa es su versión.

Concejal Toledo, responde, no, esa es la versión que hay, no es la mía.

Alcalde, indica, no voy a seguir más con el tema.

Concejal Quiroga, porque no avanzamos mejor.

4.- 9:40 horas, Asiste Natalie Correa Baeza, Sección Rentas Municipales.

- **Presentación y Aprobación o rechazo, de la solicitud de transferencia y traslado de patente de alcohol, de doña Cupertina del Rosario Cortés Hernández, del sector Los Quillayes, comuna de Sagrada Familia; para transferir a doña Hilda Andrea Ortiz Roca, del sector de Santa Carmen s/n, comuna de Sagrada Familia.**

Natalie Correa, buenos días señores Concejales, primero que todo indicar que la señora Cupertina Cortés Hernández, Rut nº11.283.096-0, tiene dos patentes de alcoholes rol 234 y 452, con clase H1 patente restringida de Minimercados con venta de bebidas alcohólicas, según la Ley nº19.925, Artículo 7. Cuenta con todos los antecedentes que se necesitan desde la señora Cupertina a doña Hilda Ortiz Roca, con domicilio en Santa Carmen. La patente de alcohol se encuentra sin morosidad, donde se adjuntan los últimos comprobantes de pago respectivos, la compraventa que hizo por parte de la señora Cupertina a doña Hilda, certificado de antecedentes, declaración jurada para el traslado de la patente, se adjunta el certificado de la Junta de Vecinos del sector Los Quillayes, informe de la Inspección Municipal donde el local de Los Quillayes se encuentra cerrado y sin movimiento. Además un documento donde se cede el terreno para instalar el local. La segunda inspección se realizó el viernes pasado, donde hoy don Jorge Zúñiga, me entrega el informe final donde indica que el local está en regla, se verifica el artículo nº8 de la Ley de Alcoholes, donde explica que el local debe estar a más de 100 metros de un Establecimiento Educacional o de Salud u otro. La construcción se verificó en Santa Carmen por Ibania Naranjo.

Concejal González, señala, existe la autorización de la Junta de Vecinos de Los Quillayes, pero falta la de Santa Carmen.

Natalie Correa, responde, se solicitó a la Junta de Vecinos de Santa Carmen, pero se negó a entregarla porque tenía que realizar una reunión con la asamblea, pero hasta el momento todavía no se realizaba, entonces, tampoco quisieron emitir un documento donde dijera que no estaban de acuerdo. El Presidente vino a averiguar en qué condiciones estaba, se le

explicó en qué condiciones estaba el traslado, dijo que haría una reunión pero hasta el momento no la ha hecho.

Alcalde, comenta, antiguamente se pedía un informe de Carabineros.

Concejal González, responde, Carabineros se desligó de ese asunto y ahora lo ve la Junta de Vecinos.

Concejal Quiroga, comenta, el informe de la Junta de Vecinos de Los Quillayes es para acreditar que existía en el lugar.

Natalie Correa, responde, sí.

Concejal González, señala, que pasaría si la Junta de Vecinos el día de mañana nos dice que no.

Asesor Jurídico, responde, no es vinculante, incluso si ellos rechazan esto puede ser aprobado.

Concejal Jorquera, alude, pasó en la última aprobación que se hizo, de cambiar una patente sí, pero de otorgar más no.

Concejal Ramírez, señala, tenía entendido que siempre debía existir en certificado de la Junta de Vecinos, porque son las autoridades locales de su sector, porque son los que tendrán que lidiar con el problema si es que existiera, pero creo que se les resta importancia a las Juntas de Vecinos con estas Leyes que están saliendo, queremos trabajar con ellos pero a su vez los atamos un poco...es Ley, no estoy en contra que se traslade.

Alcalde, manifiesta, como siempre se ha dicho el Estado hace Leyes sin financiamiento...

Concejal Díaz, interviene, pero en este caso la Junta de Vecinos tampoco se ha querido manifestar sobre el tema.

Alcalde, comenta, me llamó el domingo Presidente de la Junta de Vecinos, donde dio a conocer su malestar...

Administrador Municipal, señala, en este caso no es obligatorio el certificado de la Junta de Vecinos, pronunciándose a favor, en contra o si se abstiene, es una atribución del Concejo y el Concejo toma la determinación y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo establece, ahora lo que dice el Concejal Ramírez es atendible al caso.

Concejal Ramírez, alude, me gustaría saber cuál es la Ley y artículo para leerlo, por una razón muy simple don Enzo; nosotros hace un tiempo atrás votamos por una cosa totalmente diferente a lo que aquí se nos dijo, donde estábamos de acuerdo y enseguida nos cambian la versión quedando mal parados nosotros, por eso me gustaría saber cuál es la Ley en caso de algo para poder defenderme, porque no me gustaría que en dos meses más nos culparan como Concejo, por un error que cometimos estando aconsejados por profesionales, me refiero al P.M.G. donde se nos dijo después que no era válido, yo no estoy en contra, pero quiero

conocer la Ley porque aquí una profesional nos dijo algo que luego fue cambiado y nos dejaron como chaleco de mono.

Administrador Municipal, señala, el artículo 65, letra o, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dice otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.

Concejal Ramírez, manifiesta, la idea de esto no es ser aguafiestas, pero cuando alguien nos pregunte de la Junta de Vecinos, tengamos claro que Ley y artículo se refiere, así nos podemos defender como Concejales.

Alcalde, alude, si alguien me pregunta, yo no me sé todas las Leyes, tal vez me sé dos o tres. Señores Concejales, estaríamos en condiciones de aprobar o rechazar la transferencia de la patente.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Transferencia de Patente Clase H1 Minimercados con venta de Bebidas Alcohólicas (Patente Restringida por Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 7), de doña Cupertina del Rosario Cortés Hernández, RUT N°11.283.096-0, Rol 234 y 452, con domicilio en Población La Victoria #12 sector Los Quillayes, comuna de Sagrada Familia, a doña**

Hilda Andrea Ortiz Roca, RUT N°16.335.788-6, con domicilio en Santa Carmen S/N, comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 163ª Sesión Ordinaria del día martes 11 de Julio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Julio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, mientras, llega la gente de VIALIDAD, don Luís explique la situación del BancoEstado.

5.- 9:50 horas, Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, Municipalidad de Sagrada Familia.

➤ Informa terreno BancoEstado comuna de Sagrada Familia.

Alcalde, comenta, quiero presentarles al Concejo Municipal, modificar el Certificado n°46 de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, resolución adoptada en la 129ª Sesión Ordinaria. Toda vez, que en su parte pertinente indicaba: "Según planimetría que se acompañó en la sesión respectiva"; frase que se reemplaza, por la siguiente: "Según memorándum N° 76/2017, de fecha 10 de julio de 2017, emitido por don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras de la

Municipalidad de Sagrada Familia, y por la nueva planimetría que se adjunta en este acto. Instrumento que en todo lo demás, permanece inalterable"

Asesor Jurídico, gracias señor Presidente, más que nada hacer un poco el historial, a través del Certificado n°46 autorizado en esa época, ahora este documento debe ser modificado por la planimetría de acuerdo a los antecedentes técnicos emanados por la Dirección de Obras, en el memorándum n°76, es un reemplazamiento para darle seguridad a la matriz de agua, dicho Certificado es emitido por el Director de Obras, don Patricio Salinas Cornejo.

Administrador Municipal, comenta, esta es la planimetría antigua, lo que se está pidiendo es la aprobación para poder trasladar los diez metros al poniente....

Concejal Jorquera, interviene, me gustaría ir a ver el terreno.

Concejal Toledo, alude, se achicaría más la entrada del estadio.

Concejal Ramírez, manifiesta, esa matriz de agua está desde el año 1964.

Concejal Díaz, señala, vamos a ir a ver el terreno o vamos a votar.

Alcalde, responde, los Concejales saben.

Concejal González, alude, vamos altiro.

Concejal Quiroga, manifiesta, ya que ayer no fuimos.

Alcalde, ¡A ver señora Blanca!

Concejal González, responde, Andrea nos llamó y no es culpa de ella que le avisaran media hora antes para que nos llamara.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Alcalde, vamos a ir a ver el terreno o no?

Concejal Toledo, pregunta, ¿Vamos a ir a ver el terreno?

Concejal Quiroga, alude, vamos a verlo.

Alcalde, responde, ya vamos.

El acuerdo es modificar el Certificado n°46 de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, resolución adoptada en la 129ª Sesión Ordinaria. Toda vez, que en su parte pertinente indicaba: "Según planimetría que se acompañó en la sesión respectiva"; frase que se reemplaza, por la siguiente: "Según memorándum N° 76/2017, de fecha 10 de julio de 2017, emitido por don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras de la Municipalidad de Sagrada Familia, y por la nueva planimetría que se adjunta en este acto. Instrumento que en todo lo demás, permanece inalterable".

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, responde, si el Asesor Jurídico dice que está todo en regla, voto sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, se abstiene, porque existen profesionales contratados para hacer los proyectos, quienes deben tener las cosas contempladas en el momento y no estar a última hora haciendo los cambios.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación para Modificar el Certificado N° 43/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, resolución adoptada en la 129ª Sesión Ordinaria. Toda vez, que en su parte pertinente indicaba: “Según planimetría que se acompañó en la sesión respectiva”; frase que se reemplaza, por la siguiente: “Según memorándum N° 76/2017, de fecha 10 de julio de 2017, emitido por don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras de la Municipalidad de Sagrada Familia, y por la nueva planimetría que se adjunta en este acto. Instrumento que en todo lo demás, permanece inalterable”; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 163ª Sesión Ordinaria del día martes 11 de Julio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque existen profesionales contratados para hacer los proyectos, quienes deben tener las cosas contempladas en el momento y no estar a última hora haciendo los cambios.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Julio de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 10:30 horas, Asiste don Leonel Valenzuela Escalona, Residente de la Empresa Global, don Quintín Quiroz Villagra, Inspector Fiscal de VIALIDAD y don Patricio Salinas Cornejo, D.O.M.

➤ **Información sobre avances de los trabajos que se están ejecutando en la comuna y alrededores.**

Alcalde, comenta, se citó a la empresa Global y Vialidad, por los trabajos que no se han realizado por la empresa Global, para ver qué soluciones tenemos de ahora en adelante, la comunidad siempre reclama por el estado de algunos caminos y roces que deben hacer. Hay que transparentar esto y ser bien honestos, pero hay cosas que no se han podido cumplir nosotros hemos hecho el esfuerzo, pero los reclamos nos llegan a nosotros, nadie sabe que existe una empresa Global en la mantención de los caminos, siempre dicen que el Alcalde y Concejales son los responsables. Nosotros tuvimos que tapar algunos baches de la comuna, donde solicitamos el camión a la Municipalidad de Curicó, siempre alegábamos por el bache que está en Sanatorio al que nunca le hicieron una mantención, acá no los invitamos a ustedes para darles como bombo en fiesta, nada por el estilo, más que todo es para solucionar los problemas y no tener retraso, a lo mejor los dineros están terminados tal vez están haciendo una ampliación de obra, tenemos que decir, no estamos en las mismas condiciones que Pelarco, San Clemente, Vichuquén, o Hualañé, pero sí, la comunidad es demandante porque los Concejales son quienes pasan malos momentos, porque hay gente que entiende y otras no o no quieren entender o tal vez sea por algo político y tiran toda la caballería encima. La vez anterior cuando estuvimos con la Gobernadora, quizás era para decir puras tonteras, pero nosotros que hicimos, lo contrario, a la Gobernadora le dije no, aquí nosotros estamos trabajando bien, no tengo problemas con la Global.

No sé quién va a comenzar.

Quintín Quiroz, responde, yo voy a comenzar, reconociendo que no hemos podido dar cumplimiento a todos los compromisos que adquirimos y reconociendo el apoyo de la Municipalidad, porque entendemos que la gente reclama con razón; efectivamente nosotros estamos trabajando con las gotas ya no queda ítem y los esfuerzos que se han hecho en conseguir el material especialmente de los baches, sucede que todo esto se burocratiza todo y

no es que nos olvidamos de las cosas, solamente no podemos, esperamos poder tener la modificación antes que termine el contrato que dura hasta los primeros días de Enero.

Alcalde, comenta, dentro del ítem que ustedes postulan, va el mejoramiento de los caminos que son netamente rurales que están enrolados, o eso es del GORE.

Quintín Quiroz, responde, sí eso se hace a través de la Global.

Alcalde, tal vez es importante darles a conocer los caminos que no están enrolados y los que sí están, para ver si se pueden mantener.

Director de Obras, manifiesta, lo que podemos hacer Alcalde, es ver el contrato actual que tiene la Global y ver lo que está pendiente.

Alcalde, señala, Patricio, aquí ya se sinceraron ahora tenemos que ver con que nosotros contamos, pero me voy a tener que meter tal vez en otro tema y me echaré encima al SERVIU, todos los hoyos que hay en el pueblo de Sagrada Familia los tendré que tapar porque ya tenemos identificados los sectores.

Quintín Quiroz, responde, por el momento tienen que decir que es lo que más apura, los roces....

Alcalde, interviene, los Concejales también tienen algo que decir, no solamente el Alcalde.

Concejal Jorquera, señala, en El Durazno está rozado, pero no está recogido.

Concejal Díaz, alude, también en La Quebrada.

Leonel Valenzuela, responde, está todo rozado, lo que sucedió con las lluvias quedó todo tapado pero ahora ya está todo levantado.

Concejal Jorquera, acota, nosotros fuimos el sábado y todavía estaba igual.

Leonel Valenzuela, responde, ahora está todo levantado. Soy la persona de la Global, como decía don Quintín queda poco ítem, reperfilado para seguir manteniendo todos los caminos y roce hasta el final, es poco lo que va quedando.

Alcalde, comenta, cuando hubo el temporal la Gobernadora me preguntó cuál era el sector que tenía más problema, tengo entendido que las Puntillas debe tener un equipo de emergencia de la empresa y quienes estaban limpiando eran los funcionarios quienes corrían riesgo. No sé si se puede colocar en el ítem para comprar malla y poder proteger ese sector, porque hemos tenido mucha suerte de no tener algún accidente con los rodados.

Quintín Quiroz, responde, para la Global eso es muy fuerte, es una inversión demasiado grande, lo que se debe hacer e insistir en la Dirección Regional para que postule a un proyecto, una vez incorporado dentro de las obras puede ser posible....

Alcalde, interviene, ¿Eso tenemos que pedirlo nosotros?

Quintín Quiroz, responde, ustedes.

Director de Obras, a propósito de lo que dice don Quintín, nosotros hemos solicitado, pero esos proyectos quedan en reserva porque es una inversión mayor, son más o menos M\$500.000.- o M\$600.000.-

Concejal Ramírez, manifiesta, nosotros tuvimos la oportunidad de estar reunidos con ustedes el día 10 de Enero, donde hubo inquietudes de todos los Concejales, la mía era el puente Pichuco, donde han quedado cosas pendientes por hacer, debido a esto nosotros le pedimos al Alcalde que los citaran, porque usted nos dijo que en 6 meses más nos juntábamos y hoy se cumple la fecha. En ese tiempo nos preocupaba el sector de Lo Valdivia donde se había pavimentado toda la calle y las cámaras del alcantarillado quedaron selladas, en forma personal me gustaría saber que ha pasado con esa situación, porque si existe una emergencia se tendría que picar el camino, lo que significa tener una autorización. ¿Cuántas cámaras son?

Concejal González, responde, gracias don Quintín y don Leonel, sí era lo que tenía en pauta se adelantó mi colega, son dos cámaras de alcantarillado y agua potable, ustedes dijeron esa vez que iba a ver una solución y hasta el momento no ha pasado nada. Usted dijo delante que hay burocracia en este país, al parecer es cierto.

Quintín Quiroz, responde, usted nos dice dónde están las cámaras y mañana mismo se comienza con el trabajo.

Concejal González, alude, esa respuesta me la está dando hoy, pero si me hubiese dicho en Enero yo mismo busco las cámaras.

Quintín Quiroz, responde, ese día se conversó de eso, lo recuerdo muy bien.

Concejal González, responde, don Quintín, ese día no me dijo usted donde están las cámaras. ¿Cuándo nos juntamos, hoy en la tarde?

Leonel Valenzuela, responde, pongámonos de acuerdo y yo mando el equipo de topografía.

Concejal González, responde, las de agua sé dónde están, pero las del alcantarillado la Municipalidad debe enviar a alguien. Don Patricio, por favor vea el plano del alcantarillado.

Director de Obras, comenta, la pavimentación que se hizo en el sector de Lo Valdivia fue a través de un convenio con el GORE, lo que necesitamos nosotros es el lugar exacto para poder abrir la cámara. Me voy a contactar con la empresa para ver si nos da la información, de lo contrario lo tendremos que ver nosotros de acuerdo a los planos de construcción que existen.

Alcalde, pregunta, ¿Cuánto se demora eso Patricio?

Director de Obras, responde, una semana en tener la información.

Alcalde, señala, Concejal González.

Concejal González, alude, si se demora una semana y don Quintín autoriza los trabajos, no hay problema.

Quintín Quiroz, reitero si está listo nosotros lo hacemos.

Leonel Valenzuela, responde, si está listo nosotros podemos hacerlo.

Concejal González, alude, perfecto con las cámaras de agua comenzamos, pero con las de alcantarillado no puedo decir, más o menos sé dónde están, pero si me paso en cuatro metros vamos a picar todo el camino.

Alcalde, manifiesta, necesito una respuesta netamente del Jefe de Obras, ¿Cuándo puede tener la información?

Director de Obras, responde, una semana.

Alcalde, alude, entonces en una semana más Concejal.

Concejal González, responde, sí perfecto.

Concejal Quiroga, quiero consultar por el camino Santa Rosa – La Higuerrilla, sabemos que están llevando material de a poco bolones, y ahora por donde pasa el canal de regadío se eliminó la línea blanca, porque cada vez se va carcomiendo el camino, se han caído dos autos, transita mucho camión, alguna respuesta a esto.

Leonel Valenzuela, responde, me comprometí con el Inspector a tener solucionado todo esto antes de un mes.

Concejal Quiroga, señala, la otra curva se ha ido rellenando porque había un hoyo bastante grande, en estos momentos hay solamente bolones.

Leonel Valenzuela, responde, hay que terminar de lechar ese camino, porque quedó pendiente de la Global anterior, la idea es repararlo.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Los puentes del camino interior de Los Quillayes, los arregla usted?

Leonel Valenzuela, responde, cuales puente, porque hay dos que están fuera de la Global, pero nosotros los hemos arreglado igual porque están en tan malas condiciones.

Concejal Díaz, manifiesta, usted dijo que el 85% de los recursos ya estaban gastados, no se hace una planificación anual, porque se supone que a mitad de año debe estar gastado el 50% de los recursos.

Leonel Valenzuela, responde, no es tan así, porque va funcionando de acuerdo a las necesidades, porque hay ítems que son más caros, por ejemplo pavimentos básicos que se ejecutaron dentro de los dos primeros años, luego van quedando los ítems de conservación, roce, perfilado, los que son más económicos.

Concejal Díaz, alude, lo otro es referente al camino las Puntillas de Villa Prat, creo que sería bueno insistir en ese tema, no creo que sea tan caro, si uno piensa en todo el sector de las Puntillas puede ser, pero si uno lo desglosa no son más de 500 metros, porque son siempre las tres últimas Puntillas.

Leonel Valenzuela, responde, las Puntillas es un tema para nosotros, siempre le he dicho a don Martín, le agradecemos porque ustedes tienen la rapidez de estar en el momento.

Quintín Quiroz, alude, vamos a ver si se puede considerar en parte, pero escapa un poco al sentido del contrato de la Conservación Global, esto es como hacer un puente, es mucha plata.

Concejal Díaz, manifiesta, pero si se desglosa por sectores se puede hacer. Lo último la limpieza de las cunetas, siempre me he fijado que las limpian y las tiran arriba....

Leonel Valenzuela, interviene, eso depende donde se haga, porque se hizo una limpieza en Villa Prat desde la ruta 5 hasta el kilómetro 16 eso está a nivel de servicio, pero desde ahí no está a nivel de servicio, debe existir carátula o ítem para seguir limpiando.

Concejal Toledo, señala, al sector de Cerrillos le hace falta mantención de la berma.

Leonel Valenzuela, responde, nosotros le damos énfasis a los caminos que son principales, por la velocidad con la que transitan los vehículos, ese camino se limpia dos veces al año.

Concejal Toledo, acota, lo otro que se puede realizar cuando se corta el pasto es colocarle un herbicida para que no crezca.

Concejal Quiroga, alude, es muy transitado el camino que va hacia Requingua, no se nota la demarcación.

Quintín Quiroz, responde, viene considerado.

Concejal Jorquera, manifiesta, ustedes no se ponen de acuerdo con SERVIU por las conexiones con la ruta K16, porque las entradas están malas, porque se tiran la pelota unos a otros.

Quintín Quiroz, responde, si nosotros intervenimos vamos a estar haciendo trabajos para el SERVIU.

Concejal Quiroga, señala, don Quintín, donde nos gustaría que interviniera es en el tema de los reductores de velocidad, se dice que no pueden intervenir pero es muy necesario porque han ocurrido bastantes accidentes.

Quintín Quiroz, pregunta, ¿Dónde es?

Concejal Quiroga, responde, hay muchos sectores, por ejemplo Sanatorio, en la tercera etapa de La Isla, Santa Adriana, etc., la respuesta que siempre se nos da es que VIALIDAD no lo permite.

Quintín Quiroz, responde, está claro no es posible apelar a la conciencia de los conductores y tampoco pretender que Carabineros esté en todos los caminos, el asunto es que hay una cuestión de principio, el fin más soñado para VIALIDAD es tener todos los caminos en buen estado, obviamente estamos lejos de ser Alemania, pero queremos llegar a tener caminos así de esa calidad. La colocación de lomos de toro se está permitiendo pero tiene que ser súper señalizado, porque es un riesgo sino tiene buena señalización.

Concejal Díaz, manifiesta, en eso siempre he discrepado porque siempre culpan a los lomos de toro, el accidente se produce porque se transita a alta velocidad, de lo contrario no se producirían tantos accidentes.

Concejal Quiroga, comenta, al frente de la casa de mi abuela existe un reductor de velocidad, y de diez vehículos nueve cumplen con reducir la velocidad, y uno no lo hace, las personas que no lo hacen son quienes andan en vehículos de empresas que no son propios.

Quintín Quiroz, responde, la puede pedir la comunidad e informarnos a nosotros, porque la única que puede autorizar es la Dirección Regional y se puede autorizar solamente cuando existen muchas señalizaciones en zonas de Escuelas, se está optando por no colocar lomos de toro basta con estrechar el camino, nosotros nos podemos comprometer en el próximo contrato a tener más señalización, pero no más allá. Sin embargo, si ustedes nos mandan un listado con los lomos de toro, vamos a entender que se necesita algo en los lugares, porque existe un Ingeniero de Tránsito que se dedica a ver cada situación.

Concejal Quiroga, indica, si se colocan lomos de toro es para prevenir.

Leonel Valenzuela, manifiesta, existe la otra parte la persona que se accidentó por el lomo de toro, indicando porque se colocó sin señalización.

Concejal Quiroga, señala, don Martín, ¿Hay que solicitar eso? Porque donde vamos nos dicen de los reductores de velocidad.

Alcalde, responde, sí háganlo.

Quintín Quiroz, manifiesta, nos puede mandar las solicitudes que necesitan en los sectores.

Alcalde, alude, Patricio, veamos eso para que lo podamos analizar la próxima semana.

Director de Obras, responde, Secplac es quien planifica los contratos.

Alcalde, indica, para que nos juntemos con ellos y les informas lo que debemos hacer, no más allá.....

Concejal Quiroga, interviene, que se cumpla que no sea tan extenso.

Alcalde, manifiesta, nos puedes tener una propuesta para el día 24 de Julio, para poder presentarla en el Concejo del día 25.....

Director de Obras, interviene, yo creo que los mismos Concejales nos pueden indicar.....

Alcalde, interviene, por lo mismo tu nos puedes presentar una propuesta más consolidada el martes 25.

Director de Obras, señala, los Concejales tienen mi correo para que me envíen la información, para hacer un consolidado e incorporarlo en la tabla del día 25.

Concejal Jorquera, alude, podemos realizar una reunión de Comisión para ver este tema.

Alcalde, responde, ustedes vean.

Concejal Jorquera, alude, puede ser el día 25 después del Concejo.

Concejal Ramírez, indica, se quiere tener para la reunión del día 25.

Director de Obras, pregunta, ¿Cuándo hacemos la reunión de Comisión?

Concejal González, responde, primero nos manda la información.

Secretaria Municipal, manifiesta, una proposición solamente, como la próxima semana van a estar libres tal vez pueden coordinar la reunión de Comisión, nos avisan para confirmar, ¿Quién es el Presidente de la Comisión de Obras?

Concejal González, responde, yo.

Concejal Toledo, puede ser después de la hora.

Director de Obras, comenta, don Quintín, se está comenzando el proyecto de la construcción del Banco, queremos dejar un espacio para estacionamiento fuera del Banco, en la acera para cuando llegue el camión de los valores, eso se solicita o nosotros podemos intervenir.

Quintín Quiroz, responde, sí, lo pueden hacer porque están dentro de la zona urbana. Bueno tengo que reconocer que me dio dando vuelta lo que estaba exponiendo usted, Concejal Jorquera, con respecto a la conexión de las calles con la ruta K16. Vamos a dar una vuelta a lo mejor podemos hacerlo, tal vez no es una cosa muy compleja, ustedes tienen un límite urbano.

Director de Obras, responde, sí, puedo enviarte por correo. No sé si existe alguna otra duda Concejales.

Concejal Jorquera, alude, lo mismo sucede con el hoyo que está en Corral de Piedra. El camino de Todos Los Santos, ¿Es de ustedes?

Concejales Toledo, pregunta, está enrolado eso.

Quintín Quiroz, responde, no está enrolado pero está en el contrato.

Alcalde, bueno, no sé si fijáramos una reunión en un tiempo más...

Concejales Toledo, interviene, a fin de año.

Alcalde, alude, ahí estarían ustedes en fecha de licitación.

Leonel Valenzuela, responde, complicado porque el tiempo que queda es tan poco, a lo mejor vale la pena esperar el nuevo contrato.

Alcalde, agradecer a don Quintín por estar acá.

7.- 11:50 horas, Asiste don Adolfo González Fuenzalida, Corporación Cultural.

➤ **Informa sobre la Corporación Cultural de Sagrada Familia.**

Adolfo González, muchas gracias por recibirme, la Corporación Cultural es sin fines de lucro, quiero mostrarles en que hemos ido avanzando, está ya tiene su nombre adquirido a través del Registro Civil, el nombre es Corporación Cultural de Sagrada Familia, existía otra fundación que se llamaba Fundación de la Sagrada Familia, estaba complicado porque en algún momento nos podía disputar el nombre.

Me preguntaban si el Cuerpo de Bomberos puede ser miembro, puede ser pero a honorarios.



CARTA U.P.J. N° 1708

SANTIAGO, 26 MAY 2017

SEÑOR (A)
RICARDO LOYOLA MARABOLI
r.loyola.maraboli@gmail.com
PRESENTE

Me refiero a su solicitud del 16 de mayo de 2017, mediante la cual requiere a este Servicio verificar en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro a su cargo, si existe alguna coincidencia o similitud con el nombre CORPORACION CULTURAL DE SAGRADA FAMILIA.

Sobre el particular, informo a Ud., lo siguiente:

Revisado el referido Registro, al 25 de mayo de 2017, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre "CORPORACION CULTURAL DE SAGRADA FAMILIA", en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

Al respecto, se hace presente que el artículo 548-3, del Código Civil dispone: "El nombre de las personas jurídicas a que se refiere este Título deberá hacer referencia a su naturaleza, objeto o finalidad. El nombre no podrá coincidir o tener similitud susceptible de provocar confusión con ninguna otra persona jurídica u organización vigente, sea pública o privada, ni con personas naturales, salvo con el consentimiento expreso del interesado o sus sucesores, o hubieren transcurrido veinte años desde su muerte". Por lo tanto, en el proceso de constitución de la Fundación o Corporación se deberá velar por el cumplimiento de la norma legal recién citada, no teniendo este Servicio responsabilidad alguna en el nombre asignado a las personas jurídicas en referencia.

Finalmente, se extiende el presente informe al interesado, para los fines que estime conveniente

Saluda atentamente a usted,




Karly A. Muñoz
Jefe
Unidad de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro
Servicio Registro Civil e Identificación

CORPORACIÓN CULTURAL DE SAGRADA FAMILIA

Nombre ya autorizado la Unidad de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio Registro Civil.

EN TORNO AL VINO, LA CHICHA Y EL AJI

Forma parte de nuestra historia y cultura, además de ser una gran fuente de inspiración.

Está ligado fuertemente a nuestra tierra generando una cultura, que la Municipalidad de Sagrada Familia siempre ha querido apoyar y fomentar.

Esta tierra es cultura del vino unida al ocio y al placer, reconocida y considerada de interés nacional y celebrada por miles.

Una corporación cultural es una herramienta para promover y difundir, además de optar a Fondos Concursables de Cultura (públicos o privados), financiamientos que fomentan la creación, producción y difusión de proyectos artístico- culturales.

La mejor manera de valorar y conservar el patrimonio es realizando actividades y dándole un uso social y turístico y vincular los productos con actividades culturales consolidándolos.

OBJETIVOS CORPORACIÓN CULTURAL

- a) **Fomentar la cultura del territorio:** Compromiso con la comunidad, para la conservación de nuestro patrimonio vitivinícola cultural.
- b) **Promover, defender y conservar el patrimonio cultural** que representa la matria, en sus aspectos productivos, lúdicos, artísticos, etc.
- c) **Promover la creación literaria, artística y audiovisual** relacionada con la cultura de Sagrada Familia.
- d) **Facilitar a la comunidad el acercamiento a la Comuna de Sagrada Familia** mediante la participación en actividades culturales en espacios públicos.

FINANCIAMIENTO
Corporación Cultural de Sagrada Familia



ESTATUTO ASOCIACIÓN CULTURAL
ACTA Y ESTATUTO DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL

SAGRADA
FAMILIA

NOMBRE Y OBJETO

- ▶ Se constituye una Asociación de Derecho Privado, sin fin de lucro, que se denominará **"CORPORACIÓN CULTURAL SAGRADA FAMILIA"**.
- ▶ Objeto: crear, estudiar, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas destinadas al fomento del Arte y la Cultura en general y del vino en particular, en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, el baile, el teatro, las artes plásticas, artesanía u otras manifestaciones del espíritu, a través de la educación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ▶ a) Organizar, realizar, auspiciar, colaborar o participar en toda clase de espectáculos, festivales y actos para difundir la cultura;
- ▶ b) Estimular programas con otras organizaciones culturales;
- ▶ c) Planificar la acción cultural para obtener medios con elementos propios u obtenidos con convenio con otras entidades o servicios públicos o privados;
- ▶ d) Promover, organizar y realizar cursos, reuniones o encuentros de cualquier tipo para el estudio y práctica de las acciones culturales;
- ▶ e) Fomar y preparar personas o grupos que cumplan y realicen los objetivos de la Asociación;
- ▶ f) Realizar, auspiciar, promover y asesorar todo tipo de estudios, proyectos y programas culturales, en colaboración;
- ▶ g) Coordinar la acción de instituciones, organizaciones, grupos de personas o talleres que desarrollen o realicen tareas de formación de profesionales de cualquiera de las manifestaciones culturales;
- ▶ h) Apoyar la promoción y desarrollo de actividades culturales; y,
- ▶ i) En general, realizar sin ninguna restricción, todas y cualquier clase de actividades culturales.

MIEMBROS

- ▶ 1. **Miembro Activo** persona natural mayor de 18 años, que tiene la plenitud de los derechos y obligaciones que se establecen en estos estatutos.
- ▶ 2. **Miembro Honorario** es la persona natural o jurídica que por su actuación destacada al servicio de los intereses culturales, haya obtenido esa distinción, en virtud de un acuerdo de la Asamblea General, aceptada por el interesado.

El no tendrá obligación alguna para con la Asociación y sólo tendrá derecho a voz en las Asambleas Generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la Institución, y a asistir a los actos públicos de ella.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y COMISIÓN DE ÉTICA

- ▶ Habrá Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea se reunirá ordinariamente una vez al año, y extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades de la Asociación.
- ▶ En el mes de **JULIO** de cada año se celebrará la Asamblea General Ordinaria, en la cual se presentará Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior y se harán las elecciones.
- ▶ La Institución será dirigida un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Director.
- ▶ El Directorio durará TRES AÑOS en sus funciones pudiendo sus miembros ser reelegidos.
- ▶ Los directores ejercerán **gratuitamente**, pero tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos, autorizados por el directorio, que justifiquen haber efectuado en el ejercicio de su función.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

- ▶ El Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión de Ética se elegirán en Asamblea General Ordinaria.¶
- ▶ **Es incompatible el cargo de Director con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Ética.¶**
- ▶ Asamblea General Ordinaria Anual que corresponda, los miembros activos elegirán una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres de ellos, quienes durarán TRES AÑOS en sus funciones.¶
- ▶ Comisión de Ética, compuesta de tres miembros, elegidos cada TRES AÑOS en la Asamblea General Ordinaria Anual en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo vigésimo tercero.¶
- ▶ Los miembros de dicha Comisión durarán TRES AÑOS en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.¶
- ▶ El patrimonio de la Corporación estará formado por los bienes que forman su patrimonio inicial que son las cuotas sociales.¶
- ▶ La cuota ordinaria mensual será determinada por la Asamblea General Ordinaria anual, a propuesta del Directorio, y no podrá ser inferior a UN DÉCIMO ni superior a CINCO UTM. Asimismo, la cuota de incorporación será determinada por la Asamblea General Ordinaria del año respectivo, a propuesta del Directorio, y no podrá ser inferior a UN DÉCIMO ni superior a CINCO UTM.¶
- ▶ El Directorio estará autorizado para establecer que el pago de las cuotas ordinarias, se haga mensual, trimestral o semestralmente.¶

Adolfo González, comenta, en Curicó estamos pasando por una situación bien complicada, porque existe la idea de dejar el Liceo de Hombres para la Cultura....

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Por qué?

Adolfo González, responde, porque tiene 96 alumnos, yo estudié en el Liceo, el Alcalde también, en ese tiempo había 1.200 alumnos.

De acuerdo a lo que señalaban denante, un Concejal no puede ser miembro, pero sí puede ser a honorarios, colaborador.

Uno de los pasos que tiene esto es que se encuentra ligada con la Municipalidad, y uno de los pasos que queda es que el Concejo esté de acuerdo para que se haga esta Corporación y comprometemos también a lo que presupuesto respecta, que nosotros podamos aportar una cantidad para su inicio, porque después de conformar la Corporación lo que se pretende en el caso de la Municipalidad, es que no solamente se financie con subvención, sino que se financie también con aportes de empresas locales.

Alcalde, bueno, por unanimidad de los señores Concejales vamos a llamar a votación, para la Constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, voto sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Adolfo González Fuenzalida, Gestor Cultural**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 163° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Julio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Julio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

8.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Andrés Díaz

- **No presenta incidentes.**

2.- Concejal Claudio Ramírez

- **He conversado con algunas personas por la limpieza del canal Los Quillayes, que atraviesa desde el pueblo hacia acá, al parecer aún no se limpia, pero el canal se ha ido carcomiendo por los lados, ojalá lo puedan ver los Canalistas.**

Alcalde, responde, siempre los Canalistas le tiran la pelota a la Municipalidad.

Concejal Díaz, comenta, creo que en estas situaciones son las Juntas de Vecinos, quienes deben verlo con los Canalistas y no que lo resuelva la Municipalidad, se les puede ayudar, pero la responsabilidad es de los Canalistas.

Administrador Municipal, comenta, claro, la Municipalidad no tiene injerencia en esa situación

Concejal Claudio Ramírez

- **En el Concejo anterior mencioné que en el sector de Los Quillayes Victoria, existe un sauce que está por encima de una vivienda.**

Alcalde, responde, mandé a ver a Marcello Flores, existe una cotización por eso \$300.000.-

Concejal Toledo, pregunta, ¿Específicamente donde es?

Concejal Ramírez, responde, a la entrada de la población la Victoria, donde está la Sede Social en la esquina...

Concejal Toledo, responde, veré que podemos hacer.

Concejal Ramírez, alude, me parece bien si tienes la posibilidad de hacerlo, porque la gente quiere pero no tiene los medios.

Alcalde, señala, bueno, gracias don Geo.

3.- **Concejal Osvaldo Jorquera**

- Ya se hablaron puntos con VIALIDAD por asunto de los hoyos.

Queda poco tiempo de invierno para la emergencia.

Alcalde, responde, la emergencia no es solamente en tiempo de invierno, eso sucede en cualquier momento. Creo que me van a donar un carro bomba, me gustaría tener uno para mí en caso de emergencia para la Municipalidad.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **Comprar un camión pluma $\frac{3}{4}$ para las emergencias, porque así avanzaría bastante.**

Alcalde, responde, lo que podemos hacer es postular a la Circular 33, para un camión pluma $\frac{3}{4}$.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **Los Inspectores podrían notificar el asunto de los canales de regadío, recuerde que quedan un par de meses antes que dejen las aguas.**

4.- **Concejal José González**

- **Cuando se hará la limpieza al canal Puente Hualemu, Corral de Piedra.**

Concejal Díaz, manifiesta, todo canal, reguera, es de los Canalistas y los socios pagan para que los mantengan limpios, no es que sea una obra de caridad que quiera realizar la Asociación de Canalistas.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Conocen algún canal Municipal?

Concejal González, responde, no. Quien es el encargado de eso para enviarle una carta.

Administrador Municipal, responde, Diego Castro Portales.

Concejal José González

- **Sabemos que ya se está comenzando a trabajar en la construcción del Banco.**
- **Referente a la misma historia del Banco, yo sé que hay cosas que aparecen de repente, pero yo trabajo en una empresa y no puedo llegar y salir para venir a una actividad que sea de la Municipalidad, porque nos avisaron un par de horas ante, hay gente que tiene más disponibilidad, don Andrés es libre en ese sentido....**

Alcalde, interviene, Concejal a nosotros también nos avisaron a última hora, es más no tenemos ninguna llamada de don Ramón, pero lo importante que se va a comenzar a trabajar lo más rápido posible para el bien de la comunidad. Son 90 días de ejecución, no sabemos si son corridos, pero si fuera así en Octubre – Noviembre estaríamos con el Banco.

Concejal José González

- **Falta mantención al camino de Corral de Piedra, tiene muchos baches.**
- **Hace un tiempo fuimos al sector de Los Quillayes el problema de las fosas sépticas.**

Alcalde, responde, no sé si lo han licitado o no.

Concejal José González

- **Los focos de luz que están pendientes para el sector de Colín.**

Alcalde, responde, mil cubos se comienzan a adjudicar para colocar en Colín y otros sectores.

Concejal José González

- **VIALIDAD dijo hoy que comenzarían a trabajar en las cámaras de agua y alcantarillado, del sector de Lo Valdivia.**

5.- Concejal Alen Quiroga

- **Presenté un incidente el martes pasado, agregar un poste en el sector de La Cruz, por si no entendieron bien cuál era el lugar específico saqué una foto, no sé a quién se la puedo enviar.**

Alcalde, responde, con Jorge Barrera.

Concejal Alen Quiroga

- **En los departamentos sector de Santa Rosa, hay un cable de la luz desde la calle a la cancha que con el viento topan en el zinc, lo que está produciendo cortes de luz en el sector, una empresa visito el lugar pero solamente le puso huincha aisladora.**

Alcalde, responde, eso le corresponde a CGE.

Concejal Alen Quiroga

- **Que ha pasado con las fosas sépticas que estaban con orden de compra, para el sector de Parroncillo.**

- **Lo otro es relacionado con el sector de la Fortuna, me llamó el Presidente del Comité por el desbroce de los árboles, don Luciano realizó solamente la visita.**

Alcalde, responde, eso tiene que verlo CGE.

Administrador Municipal, manifiesta, pero es en la Fortuna o en la Villa Los Naranjos.

Concejal Quiroga, responde, en la Fortuna.

6.- **Concejal José Toledo**

- **¿Las mediaguas de un techo para Chile están destinadas?**

Alcalde, responde, sí, ellos revisaron y fueron a visitar los lugares de acuerdo a un listado que entregó el Departamento Social, nosotros hicimos un cambio al final por la casa que se quemó en Villa Prat.

Concejal Toledo, comenta, el otro día fui a dejar un maíz al sector de Los Arrayanes, donde existe una mediagua...

Alcalde, pregunta, ¿Qué familia es?

Concejal Toledo, responde, al parecer es donde vive la Tuca hacia adentro, menos mal que el camino está con ripio pero hay mucha humedad adentro.

Alcalde, responde, mandaré al Departamento Social.

Concejal Toledo, responde, anduvo el Departamento Social, pero no saben de esa situación, en el lugar hay niños. Esta familia no me ha dicho nada....

Concejal Díaz, interviene, para complementar lo que dice el Concejal, la Universidad le pidió al Departamento Social 20 familias que tuvieran necesidad de una vivienda de emergencia, El Departamento les entregó un listado y ellos hicieron las visitas y de esas seleccionaron 12 familias y a estas se les está construyendo la vivienda de emergencias.

Concejal Toledo, manifiesta, ellos no me han dicho nada.

Alcalde, señala, muchas veces por dignidad no dicen nada. Muchas veces viene gente que lleva poco tiempo en la comuna y tenemos que hacernos cargo igual, lo mismo sucede con los Haitianos si llevan seis meses se inscriben en la ficha, hay dos matrimonios uno de ellos quiere colocar un negocio, hay un niño llamado Canito, es muy simpático todo el mundo ya lo conoce y el papá con el sobrino trabajan espectacular.

Concejal José Toledo

- **Me comentaba un vecino del sector de La Campana que dejan camiones estacionados en la vereda.**

Alcalde, pregunta, ¿Esos camiones son de los Veliz?

Concejal Toledo, responde, no sé.

Alcalde, responde, voy a ir a hablar con los Veliz, para que saquen los camiones que están colocando en la vereda.

Concejal José Toledo

- **Se debe mantener la limpieza en los canales, se puede realizar cuando cortan el agua, porque quien multa en ese caso.**

Alcalde, responde, mandaremos a los Inspectores para que cursen una notificación.

Concejal Toledo, manifiesta, ya no insisto con el asunto de Cochante.

Alcalde, responde, las sacó la semana pasada.

Concejal Ramírez, alude, no ha sacado nada.

Alcalde, responde, ayer pasé y no había nada.

Concejal Toledo, me dijeron el sábado que pasaba, van a pasar 15 días más.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
163° Sesión Ordinaria
Martes 11 de Julio de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Transferencia de Patente Clase H1 Minimercados con venta de Bebidas Alcohólicas (Patente Restringida por Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 7), de doña Cupertina del Rosario Cortés Hernández, RUT N°11.283.096-0, Rol 234 y 452, con domicilio en Población La Victoria #12 sector Los Quillayes, comuna de Sagrada Familia, a doña Hilda Andrea Ortiz Roca, RUT N°16.335.788-6, con domicilio en Santa Carmen S/N, comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 163° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Julio de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Julio de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación para Modificar el Certificado N° 43/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, resolución adoptada en la 129ª Sesión Ordinaria. Toda vez, que en su parte pertinente indicaba: “Según planimetría que se acompañó en la sesión respectiva”; frase que se reemplaza, por la siguiente: “Según memorándum N° 76/2017, de fecha 10 de julio de 2017, emitido por don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras de la Municipalidad de Sagrada Familia, y por la nueva planimetría que se adjunta en este acto. Instrumento que en todo lo demás, permanece inalterable”; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 163ª Sesión Ordinaria del día martes 11 de Julio de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque existen profesionales contratados para hacer los proyectos, quienes deben tener las cosas contempladas en el momento y no estar a última hora haciendo los cambios.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Julio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Adolfo González Fuenzalida, Gestor Cultural, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 163ª Sesión Ordinaria del día martes 11 de Julio de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Julio de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:40 horas del día martes 11 de Julio de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°163.